

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

La participación política de las comunidades indígenas en el
departamento de El Quiché

Guatemala
2002

"El autor es el único responsable de las ideas y contenidos del presente documento. Punto octavo del Acta 54-2001, Sesión Consejo Directivo UVG"

La participación política de las comunidades indígenas en el
departamento de El Quiché

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Sociales

La participación política de las comunidades indígenas en el
departamento de El Quiché

Trabajo de investigación presentado por Alvaro Leonel Lux García
para optar al grado académico de Magister in Artibus en Desarrollo



Guatemala
2002

Vo. Bo.



Lic. Jesús Puente
Asesor

TRIBUNAL EXAMINADOR



Lic. Edgar Pape

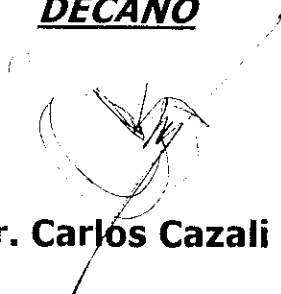


Licda. Blanca Silva



Lic. Jesús Puente

DECANO



Dr. Carlos Cazali

Guatemala, febrero del 2002.

PREFACIO

Cuando comencé esta tesis era la época en que se iniciaba en los círculos políticos el fortalecimiento de los gobiernos municipales, a consecuencia de lo establecido en los Acuerdos de Paz, firmados en diciembre de 1996. Los pueblos mayas luchaban en ese entonces por reivindicar el papel de los alcaldes auxiliares.

La única limitación que tuve durante el desarrollo del trabajo fue el tiempo. Se requirió de mucha paciencia, pues al planificar el desarrollo de las actividades era necesario ajustarlas al quehacer de los alcaldes auxiliares y tomar en cuenta el papel del Alcalde Municipal del municipio de Santa Cruz de El Quiché con respecto a los alcaldes auxiliares y a los alguaciles.

Agradezco profundamente la colaboración de los alcaldes auxiliares y de los alguaciles que voluntariamente aceptaron participar en el transcurso de las entrevistas a profundidad y en los grupos focales. Así también a las mujeres que generosamente respondieron a las entrevistas que se les hicieron para enriquecer este trabajo de investigación. Gracias a EDUMAYA, de la Universidad Rafael Landívar por el apoyo prestado para poder llevar a buen término esta tesis.

INDICE

	Página
PREFACIO	iv
RESUMEN	vi
Capítulos	
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. MARCO DE REFERENCIA	18
IV. METODOLOGÍA	24
V. RESULTADOS	27
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
VII. BIBLIOGRAFÍA	45
VIII. APÉNDICES	50

RESUMEN

Las características del problema básicamente se refieren a revisar el papel de los alcaldes auxiliares y los alguaciles, que son autoridades que representan al Estado de Guatemala. Son legales, pues así está contemplado en el Código Municipal, Decreto 50-88. Son elegidos por las comunidades a las cuales representan y sirven de intermediarios entre éstas y los gobiernos municipales.

Sin embargo, no participan en el desarrollo humano, únicamente se dedican a actividades de enlace entre el Alcalde Municipal y las comunidades, enlace que se traduce en ser sólo mensajeros. Solamente hombres ejercen como alcaldes auxiliares y alguaciles, las mujeres están excluidas para ejercer estos cargos.

Tanto las funciones de los alcaldes auxiliares como las de los alguaciles prácticamente son las mismas, no existe gran diferencia de funciones entre un alcalde auxiliar y un alguacil. La función más importante para ellos es la de ayudar a resolver problemas entre vecinos y vecinas, tales como: peleas y pleitos, daños y perjuicios a siembras y propiedades, etc. Los alguaciles son los ayudantes de los alcaldes auxiliares, pero terminan haciendo lo mismo que el alcalde auxiliar.

Los cargos de los alcaldes auxiliares y los alguaciles no son voluntarios, porque prácticamente las comunidades obligan a hombres nombrados por ellas a ejercer dicha autoridad. No cuentan con ayuda económica de parte del gobierno municipal y a la larga resulta siendo una carga para ellos.

Los alcaldes auxiliares y los alguaciles constituyen formas tradicionales de poder local y en sus comunidades cumplen funciones de poca trascendencia, pero cuando le conviene a las autoridades del Estado los obligan a realizar funciones contrarias al espíritu de la ley, tales como prestar seguridad a la ciudadanía, cuando dicha función es exclusividad de las fuerzas armadas del Estado de Guatemala.

Los alcaldes auxiliares y los alguaciles deben participar en el desarrollo humano de sus comunidades, son ellos quienes conocen de cerca la realidad que viven sus vecinos y vecinas, por lo tanto, pueden aportar grandes conocimientos y sugerencias para planificar adecuadamente el desarrollo juntamente con las oficinas municipales de planificación. Afortunadamente, las nuevas leyes, especialmente el Decreto 12-2002, referente al Código Municipal, le dan otra visión a las funciones de estas autoridades tradicionales.

I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCION

Este trabajo de investigación tiene como propósito fundamental identificar el tipo de autoridad que se presenta en las comunidades y pueblos de origen maya, específicamente las comunidades y los pueblos de la etnia K'iche'.

Este tipo de autoridad subyace dentro de la organización político administrativa de la República de Guatemala, la cual tiene como unidad de organización el municipio. Este trabajo se propone demostrar el vínculo que existe entre la autoridad con formas ancestrales que tuvieron los pueblos del K'iche' mucho antes de la llegada de los españoles a nuestras tierras y toma en cuenta que fueron los extranjeros quienes fundaron los municipios e impusieron la forma de ejercer la autoridad, según las concepciones que trajeron de Europa.

Existen varios trabajos que se refieren a las formas de organización de los mayas actuales en los municipios donde han ejercido y ejercen autoridad en los gobiernos locales, como alcaldes municipales y principalmente como alcaldes auxiliares, o en las Alcaldías Indígenas, que todavía existen en varios municipios de Sololá, Huehuetenango y en otros departamentos.

En muchas comunidades rurales de los departamentos del altiplano guatemalteco, las autoridades locales se han renovado después de la firma de la paz. Una investigación realizada en el año 2000 en los departamentos de El Quiché y Petén da la pauta para considerar el rol de los alcaldes auxiliares, quienes representan al Estado y sirven como intermediarios entre las personas de su comunidades y las autoridades nacionales.

Si el desarrollo humano se entiende como un camino para elevar el nivel de vida de las personas, los alcaldes auxiliares y los alguaciles, autoridades locales que pertenecen a un sistema de poder en el municipio de Santa Cruz de El Quiché y que a la vez son representativos de las comunidades a las que sirven, pueden ser intermediarios eficientes entre sus comunidades y las instituciones que tienen

que ver con el desarrollo humano sostenible: las municipalidades, los consejos de desarrollo, las gobernaciones departamentales, los fondos sociales, los ministerios y las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, tienen que potenciarse las figuras del Alcalde Auxiliar y del Alguacil, ya que algunos alcaldes auxiliares, que ya cumplieron su mandato, ven esa función de autoridad local como una carga que les impide desarrollarse como personas humanas y perciben el haber servido a la comunidad como la única satisfacción.

II. MARCO TEÓRICO

II. MARCO TEÓRICO

El municipio es una herencia de la colonización española en América. Basta leer las Cartas de Relación de Hernán Cortés, para entender el origen de los pueblos fundados y poblados por los españoles, en lo que hoy constituye el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

En el caso guatemalteco Alonso y Rosal (1999:25), anotan que:

<<La figura del municipio en Guatemala se estableció en 1524: el 25 de julio de 1524 se fundó la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, siendo el primer paso el nombramiento del Ayuntamiento. Hasta 1836 sólo 9 municipios eran reconocidos como tales, pero en ese año, por el Código de Livingstone que creó el sistema de jurados, quedaron establecidos 185 municipios. Actualmente existen 331 municipios.>>

Los frailes que acompañaron el proceso de evangelización en el tiempo de la Colonia, dejaron escrita parte de la formación de los municipios. Así leemos que Antonio de Remesal (1988:243), dejó escrito que:

<<Este mismo día (dice el secretario de aquel primer cabildo) Pedro de Alvarado, teniente de gobernador y capitán general de don Fernando Cortés, por los poderes y autoridades que de Su Majestad tiene, dijo: Que nombraba e nombró por primeros alcaldes de la Villa de Santiago a Diego de Rojas y a Baltasar de Mendoza. Y por sus primeros regidores a don Pedro Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y a Domingo de Zabarieta. Y por alguacil mayor a Gonzalo de Alvarado.>>

La figura del alcalde indígena es sinónimo de cooperador de las autoridades españolas, en detrimento de los mismos pueblos indígenas, así lo evidencia Jean Piel (1989:225), al escribir que:

<<En los pueblos de indios, donde los españoles tienen en principio prohibición de residir, por lo menos hasta 1646, la Audiencia, la Corona y la Iglesia tienen auxiliares indispensables en la persona de los caciques indígenas. A medida que los indios son agrupados en reducciones aldeanas, éstas son administradas por un cabildo dirigido por un alcalde indígena, subalterno del corregidor de indios español. Con el fin de evitar toda clase de usurpaciones y abusos cometidos por

los encomenderos y vecinos españoles a título privado, la Audiencia recuerda, en 1561, que, por antigua decisión del licenciado Cerrato, dichos alcaldes indígenas dependen de su sola autoridad.>>

Como este trabajo estará circunscrito al municipio es importante analizar algunos conceptos acerca del poder local. En el Plan de Trabajo Municipal (2000:4) del comité cívico Xeljú, se lee que el poder local:

<<Es el conjunto de las relaciones sociales, internas y externas que se establecen en un municipio, entre organizaciones, grupos, sectores e individuos, teniendo como rectora a la Institución Municipal y que comprende relaciones económicas, interculturales, institucionales y de gobernabilidad, bajo un plan participativo que contenga una visión y una misión de municipio con sentido estratégico a corto, mediano y largo plazo.>>

Otra de las definiciones sobre poder local abarca distintos niveles de organización comunitaria, por eso el poder local debe entenderse según Morna Macleod (1999:25), como:

<<Las fuerzas, acciones y expresiones organizativas a nivel de la comunidad, del municipio o de la microrregión, que contribuyen a satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de la población local; en síntesis, concebimos al poder local como horizonte hacia sociedades basadas en justicia social y equidad.>>

Una investigadora kaqchikel, Juana López Batzín (1997:21), define el poder local como:

<<La fuerza de decisión de las comunidades y se traduce en su participación organizada en diversas formas y en las relaciones que establecen entre sí, para decidir la solución a sus necesidades e intereses colectivos, acorde a su cosmovisión y a sus mecanismos de participación en aspectos tales como: infraestructura, desarrollo económico y social, cultura, religión, justicia y política.>>

Llama la atención el proceso político de nuestros tiempos, cuando la Democracia como forma de gobierno ocupa el lugar de las dictaduras militares y del autoritarismo, porque a nivel mundial la configuración de los países toma rápidas y novedosas características. Para los mayas la Democracia no es la forma ideal de gobierno. En las comunidades donde la población es mayoritariamente

de origen maya existe otra forma y manera de concebir el poder, y aquí es útil el Esquema de Dominación de Weber que aparece en el ensayo de Jorge Barenstein (1992:45), pues permite entender el hecho social del poder entre el Estado y el pueblo maya. Por ejemplo, los Consejos de Ancianos y Principales pueden entrar en el tipo más puro de Gerontocracia, pero también los mayas fueron y son esencial y básicamente guerreros. Quienes han tenido y tienen el poder nacional consideran al Estado guatemalteco como el tipo más puro de patrimonialismo estamental: feudalismo. Sin embargo en el transcurso de nuestra historia se ha dado el tipo de burocracia con fuerte sesgo autoritario civil y militar.

Pero ¿qué tiene que ver todo lo anterior con el trabajo de investigación? Tiene mucha relación porque en el municipio se reflejan exactamente las relaciones sociales que se dan a nivel central. Por ejemplo, desde que fue fundada la ciudad de Santa Cruz del Quiché por el Obispo Francisco Marroquín, la municipalidad ha tenido como alcaldes a muy pocos integrantes de la etnia K'iche'. En la época de máxima violencia política de los años 80 estuvo como Alcalde don Avelino Zapeta, postulado por el MLN, quien fue asesinado por una de las fuerzas armadas que se disputaron el control de la población civil (Carmack, 1990:342). Interinamente estuvo don Eusebio Tzunún, Alcalde en funciones en el año 2000. Otro k'iche' fue el Profesor Silverio López de León, postulado por un Comité Cívico, quien renunció presionado por el pueblo ante el alarmante nivel de corrupción que alcanzó en el año 1998 la administración municipal presidida por el alcalde. El Profesor Luis Yat Zapeta, quien había sido Concejal I, ocupó el cargo de Alcalde por muy poco tiempo ya que fue asesinado. De acuerdo con la ley, llegó al cargo el Alcalde suplente don Antonio Laynez. En las últimas elecciones generales ganó la alcaldía don Eusebio Tzunún, postulado por el FRG.

Al continuar con el ejemplo del municipio de Santa Cruz de El Quiché, es necesario destacar que como recuerdo de los "Alcaldes Indígenas" sólo queda un rótulo en una de las oficinas del viejo edificio que ocupa la Municipalidad, donde se lee "Auxiliatura Municipal". Es importante mencionar esto porque en la evolución que ha experimentado el pueblo de El Quiché, los Alcaldes Indígenas y

la Auxiliatura Municipal, únicamente sirvieron como medios e instrumentos de sujeción y dominio que las “autoridades ladinas” ejercieron sobre los naturales. Los alcaldes indígenas y sus auxiliares fueron los encargados de reclutar a los hombres y las mujeres naturales de la tierra para la milicia, la limpieza del pueblo, las rondas y muchos trabajos viles que fueron exigidos por los ladinos en las décadas anteriores a la revolución de 1944. Tiempo que representa la servidumbre y el vasallaje del pueblo K'iche'.

El año 1980 es altamente significativo para las y los k'iche's, pues forzosamente fueron testigos de la destrucción sistemática de El Quiché. Quedaron en medio de dos fuegos y sucedió algo que aún es inentendible, la guerra sacudió hasta los cimientos a toda la etnia Kiche' y luego de esa terrible humillación por parte del aparato represivo, las y los k'iche's comenzaron a ser protagonistas y actores de su propio destino.

En relación con el intento de unir municipio y poder local, existe una figura muy conocida, en comunidades, cantones y aldeas, la del Alcalde Auxiliar. El Proyecto Nexus Municipal a través de Juan Alberto Gonzáles (2000:54), ha realizado estudios e investigaciones en el área rural del Altiplano. De este autor es la siguiente definición:

<<Son las máximas autoridades tradicionales, en las áreas urbanas o rurales, que de acuerdo con las costumbres es electo por la comunidad, designado por los Principales, o una combinación de ambas. Son reconocidos o formalmente nombrados por los Alcaldes Municipales. Encabezan la Alcaldía Auxiliar que generalmente está integrada por un cuerpo de subalternos que lo apoyan en sus diferentes funciones, entre las que destacan actividades de comunicación y enlace entre las comunidades, las municipalidades y otras instituciones, la seguridad, solución de conflictos, e incluso, control social y de desarrollo. Su autoridad es reconocida oficialmente, por el Código Municipal, como por las costumbres. Regularmente, para ser Alcalde Auxiliar, se sirvió anteriormente como Alguacil y, posteriormente, pueden pasar a ser Principales. En algunas comunidades son llamados Regidores.>> (Gonzáles, 2000:54)

No se puede negar, ni ocultar la presencia de la figura del Alcalde Auxiliar, ni la forma como es electo por la comunidad, pero esta figura es una verdadera imposición y un trabajo forzado, tal como lo expresan los afectados. El uno de enero de cada año hay relevo de alcaldes auxiliares. Durante un año tienen que servir a su comunidad y lo hacen sin recibir paga. Por supuesto, hay partidarios de mantener esta figura municipal, del mismo modo que hay personas que desean crear las Alcaldías Indígenas, tal es el caso del municipio de Santa Cruz de El Quiché.

Los mayas actuales, específicamente los K'iche's, poseen sus propias autoridades. Es posible afirmar que estas autoridades tienen sus raíces firmemente arraigadas en antiguas "familias", que practican un sistema especial de transmitir el poder de generación en generación, que se identifican con un territorio específico, cuyos nombres incluso pueden encontrarse en el Popol Wuj, por ejemplo K'iche', Tamub' e Ilokab'. Los K'iche' residen en el municipio de Santa Cruz de El Quiché, los Tamub' en el municipio de Patzité y los Ilokab' en el municipio de San Antonio Ilotenango. Naturalmente que esta forma de organización social fue aprovechada hábilmente por los españoles para crear los municipios. Chichicastenango también es otro ejemplo, documentado en libros históricos, escritos por los frailes doctrineros y predicadores dominicos. Antiguamente se le nombró como Chuwilá y se identificó con el clan Q'uq' Kumatz. Esto es motivo de una profunda investigación y en este punto, el municipio juega un papel importante ya que fue fundado por los españoles, quienes crearon los Cabildos, los pueblos de indios, los alcaldes indígenas, los cofrades y las cofradías, los alcaldes auxiliares y los alguaciles. Todas las autoridades afincaron su influencia y los miembros del pueblo aceptaron su poder. A estas alturas muchas de estas organizaciones e instituciones parecen estar caducas y dan paso a formas de organización e instituciones que evolucionaron mientras permanecían subyacentes en el correr del tiempo, la historia oficial y las tradiciones.

- Como ya fue dicho, la democracia no es la forma ideal de gobierno para el pueblo maya, pero es beneficiosa en esta época de transición, por algunas

características propias de la democracia, tal como está escrito en Nuestra Diversidad Creativa (1996:54):

<<La democracia incorpora la idea de la autonomía política y el empoderamiento del ser humano; el éxito del desarrollo depende, a largo plazo, de la democracia; la democracia depende del desarrollo; sólo el desarrollo puede generar las condiciones necesarias para que florezca la democracia.>>

Uno de los objetivos políticos del pueblo maya precisamente es alcanzar la autonomía política y esto no riñe con la ley y la Constitución, pues el Artículo 255 otorga la autonomía política al municipio. Además el empoderamiento del ser humano tiene mucho que ver con el compartir el poder, en este caso el poder político municipal. ¿Cómo se puede hablar de desarrollo si no hay democracia?

Aparentemente, hay una contradicción en estas palabras. Se menciona que en las comunidades donde la población es mayoritariamente de origen maya existe otra forma y manera de concebir el poder, conforme a la tradición y a la cultura de los pueblos, y si la democracia es el ingrediente esencial de los nuevos tiempos y del nuevo orden mundial, este sistema resulta ventajoso para los hombres y las mujeres mayas, si se toma en cuenta lo siguiente la siguiente definición presente en Nuestra Diversidad Creativa (1996:56):

<<Las elecciones libres, justas y regulares, la libertad de información y de prensa y la libertad de asociación constituyen ingredientes básicos de la democracia.>>

Precisamente, las últimas elecciones han permitido a los mayas proponer candidatos para autoridades municipales y actualmente muchos alcaldes municipales son mayas. Los casos más sobresalientes son Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Santa Cruz de El Quiché, Nebaj y otros municipios. El asunto es el siguiente: las autoridades electas por la vía democrática no necesariamente representan a las autoridades de las cuales se hace mención en este trabajo. Sin embargo el sistema democrático puede ser un camino para que dichas autoridades en un futuro cercano “ejerzan” el poder político.

Sólo así puede diseñarse un modelo de desarrollo propio. En este sentido es valiosa la opinión escrita en El derecho a la equidad (1997:15):

<<...que la democracia no es sólo un asunto de elecciones, sino el resultado de la participación y la inclusión de toda la familia humana.>>

Y la participación es vital para que haya desarrollo, en El derecho a la equidad (1997:103), existe la definición de desarrollo humano sostenible de la siguiente manera::

<<El desarrollo humano sostenible entraña que tenemos una obligación moral de hacer algo por las generaciones que nos sucederán; significa que el consumo actual no puede financiarse durante mucho más tiempo incurriendo en deudas económicas que deben pagar otros; significa que hay que hacer inversiones suficientes en la enseñanza, en la salud y que los recursos deben utilizarse de manera que no creen deudas ecológicas.>>

Por fortuna, el pueblo maya ahora tiene espacios donde participa a todo nivel, espacios aunque pequeños pero que constituyen un maravilloso campo experimental social. En esos espacios, poco a poco, hombres y mujeres mayas, aprenden a ejercer el poder, aprenden a gobernar, aunque sea con deficiencias, fallas, errores, desaciertos, a nivel de municipio en el caso de esta investigación.

En este asunto es conveniente tratar lo que se refiere a la descentralización. Por eso es válido lo escrito por Nelson Amaro (2000:45) para quien:

<<...las dimensiones del concepto de descentralización también tienen una incidencia en la democracia; en cuanto a la delegación pudiera significar un avance cuando esta figura se proyecta hacia los niveles subnacionales; los llamados Alcaldes Auxiliares en las comunidades indígenas de Guatemala tienen la delegación del Alcalde en los cantones, aldeas, pueblos y caseríos y al mismo tiempo tienen una fuerte raigambre en la comunidad; en la práctica, en muchas comunidades, éste es electo por la comunidad y ratificado por el Alcalde.>>

El 3 de agosto del 2000, el Gobierno presentó la Matriz Social (200:11), donde en el Objetivo Fundamental se menciona el proceso de “descentralización” y en sus Objetivos Estratégicos se define la descentralización de esta manera:

<<Delegar las decisiones, la administración y los recursos a los niveles de Gobierno más cercanos a la población, en forma paulatina; y a la vez, fortalecer la capacidad rectora del Organismo Ejecutivo y de gestión de los gobiernos municipales.>>

Las últimas palabras relacionadas con la gestión de los gobiernos municipales precisamente son una relativa aproximación a la tesis central de este trabajo sobre municipio, poder local y desarrollo humano. El problema conceptual es si el gobierno realizará una descentralización verdadera o será simplemente una desconcentración.

Algunas metas ministeriales para tratar de comprender el alcance del poder que tendrán las municipales son las siguientes: el Ministerio de Educación tiene la meta de ejecutar 9 planes piloto en igual número de regiones lingüísticas para validar el modelo en 200 direcciones municipales de educación; una meta del Ministerio de Salud es desconcentrar los programas a nivel local; el Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y vivienda se propone impulsar el establecimiento de unidades de registro de la propiedad en las municipalidades. La meta del Ministerio de Cultura y Deportes es ejecutar programas orientados a la recreación familiar y uso del tiempo libre, en 200 municipios; el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene la meta de contar con servicios de inspección laboral en el 50% de municipios de la República y la Secretaría del medio ambiente tiene como meta contar con la participación de las comunidades, organizaciones no gubernamentales y municipalidades en el manejo de las reservas naturales.

Todos hablan de municipio. El Decreto 50-88, mencionado por IDAM/FUNCEDE (1995:20), lo define como:

<<El conjunto de personas individuales que, caracterizadas primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad y asentadas en determinado territorio, están organizadas para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.>>

Esta definición queda corta, porque el municipio implica la relación social que se establece entre el Estado la sociedad civil y, en esta época globalizadora, el municipio trasciende fronteras nacionales y se hermana con otros municipios de países de otros continentes.

IDAM/FUNCEDE (1995:33), señala cinco elementos básicos del municipio:

<<El territorio, la población, la autoridad, la organización comunitaria y la capacidad económica>>. En éstos llama la atención la descripción que IDAM/FUNCEDE hacen de autoridad: <<las personas electas por el pueblo para gobernar el municipio y la capacidad que tiene para hacer cumplir con las leyes y reglamentos.>>

Las elecciones constituyen un ingrediente de la democracia, y el hacer cumplir las leyes y reglamentos es facultad del Estado.

Es menester conocer el origen de los pueblos antiguos que hábilmente fueron aprovechados por los españoles para crear los municipios. Así en el título de la Casa Ixquin Nejaib pueden encontrarse fácilmente nombres de pueblos antiguos que confirman los orígenes de los municipios actuales, por ejemplo: San Antonio Ilotenango, San Francisco El Alto, Momostenango, San Carlos Sija, San Andrés Xecul, Cantel, Zunil, Quetzaltenango, San Francisco Zapotitlán. Almolonga, Mazatenango, Cuyotenango, Samayac, Ayutla o Tecún Umán, Santiago Atitlán, Chichicastenango, Salcajá, Santa Cruz del Quiché, San Andrés Sajccabajá, Santa María Chiquimula, Totonicapán, Rabinal, Cubulco, Sacapulas, San Pedro Carchá, Tactic, San Cristobal Verapaz y Tukurú.

En el Manuscrito de Covalchaj (Alvarez Arévalo, 1987:32) se leen los nombres originales en el español del siglo en que se escribió tal manuscrito. En la primera columna aparece el nombre actual del municipio y en la segunda el nombre del pueblo tal como está escrito en dicho documento:

<u>Nombre Actual</u>	<u>Manuscrito de Covalchaj</u>
• San Antonio Ilotenango	Ylocab
San Francisco El Alto	Xogho

Momostenango
 San Carlos Sija
 San Andrés Xecul
 Cantel
 Zunil
 Almolonga
 Quetzaltenango
 Tecún Umán
 San Francisco Zapotitlán
 Santa Cruz del Quiché
 Chichicastenango
 San Andrés Sajcabajá
 Santa María Chiquimula
 Totonicapán
 Mazatenango
 Cuyotenango
 Samayac
 San Cristóbal Verapaz
 San Pedro Carchá
 Tactic
 Rabinal
 Cubulco
 Sacapulas
 Tukurú

Chuguagak
 Pasija
 Xecul
 Kanteel
 Sunill
 Sakpokloh o Zakpoklon
 Lahun quej o Culaha
 Ayutla
 Xetutul
 Santa Cruz Utatan
 Uvila
 Sahcabaha
 Tzolahche
 Totonicapa
 Gakol quej
 Yauacoh
 Samayaque
 Cokcoh
 Carchaj
 Tatic
 Rabinal
 Cubulco
 Tuhaj
 Tukurub

En el Testamento y Título de los antecesores de los Señores de Cagcoh San Cristóbal Verapaz, (UVG. 1999:5), escrito en 1785 por el Escribano Jose Cay, se mencionan los nombres de antiguos pueblos de los cuales tomaron nombre algunos actuales municipios, así:

Nombres actuales
 Chinautla
 San Cristóbal Verapaz
 Tukurú
 Tactic
 Cobán
 Rabinal
 Tecpán Guatemala

Nombres antiguos
 Chinautla
 Cagcoh
 Tukurub
 Taltique
 Coban
 Rabinal
 Guatemala

La arqueología también nos ayuda a corroborar los sitios donde estuvieron asentados pueblos antiguos y que dieron origen a los actuales municipios, motivo

de atención de este trabajo de investigación. John W. Fox (1977:321) indica los siguientes nombres:

<u>Nombre del municipio</u>	<u>Nombre del asentamiento</u>
San Carlos Sija	San Carlos Sija
Zunil	Chuitinimit Zunil
Totonicapán	Chuitinimit Totonicapán
Sipacapa	Sipacapa
Malacatancito	Malacatancito
Comalapa	Comalapa

Robert M. Carmack (1979:199), investigó los nombres originales de los municipios donde realizó su trabajo y obtuvo lo siguiente:

<u>Nombre actual</u>	<u>Nombre antiguo</u>
Santa Lucía La Reforma	Quiquimaja
San Francisco El Alto	Xocho
Santa María Chiquimula	Tzolojche
Momostenango	Chwa Tzak
Totonicapán	Chwimikina

En la única obra de teatro escenificada por los mismos mayas de Rabinal conocida como Rabinal Achi, y que es objeto de estudio por Alain Breton (1994:140), se mencionan los siguientes nombres:

<u>Nombre actual</u>	<u>Nombre antiguo</u>
Cunén	Cunen
Chajul	Chahul
Carchá	Karcha

En el libro de los kaqchikeles, el Memorial de Sololá (1999:201), también se mencionan los nombres que dieron origen a la actual nominación de los municipios: por ejemplo Comalapa.

Un estudio importante, realizado por Francisco de Solano (1974:145), es el de las encomiendas, donde aparecen los nombres de los encomenderos y de los pueblos de naturales encomendados en 1548.

<u>Nombre del encomendero</u>	<u>No. de tributarios</u>	<u>Nombre de los pueblos</u>
Gaspar Alemán	25	Itzapan, Jocotenango

Diego de Alvarado	135	Acatenango
Gonzalo de Alvarado	135	Mixco, Texutla
Juan Alvarez	135	Sumpango
Juan Aragón	150	Izuatlán
Gaspar Arias	400	Suchitepéquez,
		Chichicastenango.
Sancho Barahona	500	Atitlán
Hernando de la Barrera	400	Chiquimula
Bartolomé Becerra	500	Zapotitlán
Pedro Becerra	500	Tecpán Atitlán
Ignacio Bobadilla	300	Malacatán,
		Quetzaltenango,
		Uspantán.
Gabriel de Cabrera	1000	Jalapa
Leonor Castellanos	145	Chimaltenango,
		Atitlán.
Juan de Celada	200	Aguacatán
Francisco de la Cueva	2100	Sacatepéquez,
		Ostuncalco,
		Jumaytepeque.
Juan de Chávez	180	Jilotepéquez, Zacapa
Bernal Díaz del Castillo	720	Joanazacapa
Gómez Díaz de la Reguera	210	Huistlán
Juan Durán	155	Mita
Juan de Eclja	sin No.	Amatitlán
Juan de Espinar	500	Huehuetenango
Santos Figueroa	200	Masagua
Pedro Gómez Nájera	134	Cubulco
Hernán Gutiérrez de Civaja	200	Cuilco
Martín de Guzmán	625	Pinula
Alvaro Larios	24	Quezaltepeque
Francisco López	73	Uyztlán
Juan López	880	Zamayac
Diego López Villanueva	35	Cotzumalhuapa
Alonso Marroquín	440	Tecpán Guatemala
Antonio de Morales	360	Acasaguastlán
Gonzalo de Ovalle	861	Jacaltenango,
		Taxisco
Juan Páez	183	Sacapulas
Pedro Paredes	80	Totonicapán
Hernán Pérez Peñate	150	Camotlán
Juan Pérez Dardón	1050	Mustenango,
		Comalapa.
Antonio de Salazar	820	Pasaco, Jutiapa.
Diego Hernández Santiago	73	Ixtatán
Francisco Utile	100	Atescatempa

Solamente se incluyen los nombres de algunos encomenderos y los de algunos pueblos, ya que lo relativo a encomiendas no es la finalidad de este trabajo de investigación. Es importante notar que algunos nombres antiguos que corresponden a 1548 son similares o iguales a los de los municipios del 2000. Algunos ejemplos son: Mixco, Tejutla, Sumpango, Chichicastenango, Atitlán, Acatenango, Amatitlán, Chimaltenango, Jalapa, Zacapa, Jutiapa, Aguacatán, Mita, Cubulco, Cuilco, Pinula, Cotzumalguapa, Jacaltenango, Taxisco, Sacapulas y Momostenango. El documento incluye nombres de municipios del Estado de Chiapas, México, y de El Salvador: Aparece el nombre de Tecpán Guatemala, que corresponde al actual municipio de Tecpán, departamento de Chimaltenango. Pero Tecpán Atitlán parece que no corresponde a Sololá, por lo que tentativamente se ubica en K'iche', ya que en documentos históricos como el Lienzo de Tlaxcalá, pintado por los tlaxcaltecas que acompañaron a Pedro de Alvarado, aparecen los cinco combates decisivos que hubo durante las luchas de la Conquista: Zapotitlán, Quetzaltenango, Tecpán Atitlán, Guatemala e Izcuintepec, que traducidos a nombres de nuestras lenguas son: Xetulul, Xelaju', Q'umarkaj, Tzutujil y Escuintla. No hubo combate alguno en Iximche', al contrario, allí fueron bien recibidos los castellanos. Bernal Díaz del Castillo, el soldado cronista, lo confirma cuando escribe su relación de la conquista.

Jean Piel (1989:231), menciona algunos nombres de actuales municipios de los departamentos de El Quiché y de Baja Verapaz, de esta manera:

<<Así, en 1537, Las Casas y Pedro de Angulo acudirían a los confines de las reducciones, en Tzemaniel, por la parte de Sacapulas, con los caciques de Sacapulas, San Andrés Sajcabajá e Nim Cubul o Cubulco para reunir ahí a los indios que se encontraban diseminados.>>

El mismo Jean Piel, agrega que:

<<La fundación de Santa Cruz Utatlán por el obispo Marroquín, sucedió entre 1538 y 1539>>

Un dato importante que aparece en el Memorial de Sololá (1999:201) es que al ocurrir la muerte de B'elejeb' K'at, Señor de los kaqchikeles, mientras lavaba oro:

<<Inmediatamente Pedro de Alvarado se levantó para poner un sucesor del Señor; entonces entró a gobernar don Jorge por la única voluntad de Pedro de Alvarado, no hubo Consejo para nombrarlo>>

Esta imposición de autoridad que hizo Alvarado sobre los kaqchikeles provocó el rechazo a don Jorge, (personaje kaqchikel), al extremo que generó serios conflictos entre sus sucesores quienes fueron nombrados alcaldes de Sololá y los verdaderos descendientes de los Señores del pueblo kaqchikel.

III. MARCO DE REFERENCIA

II. MARCO DE REFERENCIA

A. DEFINICION DEL PROBLEMA

Algunos investigadores e investigadoras de las ciencias sociales, sostienen que determinadas autoridades de los municipios son verdaderas instituciones de origen maya, tales como los Alcaldes Indígenas, los Cofrades, los Alcaldes Auxiliares, los Alguaciles, los Mayordomos, los Capitanes, los Gobernadores, etc.

Sin embargo, dichas autoridades son heredadas de un sistema colonial impuesto por los españoles desde el momento de la conquista. Conforme fundaban pueblos, elegían autoridades como los alcaldes, los regidores y los alguaciles. Cuando fundaron pueblos de indios, tomaron como aliados a los caciques locales y los nombraron alcaldes indígenas con sus respectivos auxiliares. La Iglesia fue, especialmente la que se sirvió de estos caciques, ya convertidos en alcaldes de los pueblos de indios, para sus planes de evangelización en las tierras no sometidas militarmente por los conquistadores.

La figura del alcalde indígena todavía perdura en ciertos pueblos tales como Sololá y Chichicastenango. En los municipios donde se desarrollaron elecciones generales en 1999, muchos mayas participaron como candidatos a alcalde y los que triunfaron en las urnas ahora son alcaldes municipales, cargo que en el pasado fue preferentemente ejercido por ladinos.

En el área rural existe la figura legal del alcalde auxiliar, con sus regidores y sus alguaciles. Los resultados de una investigación sobre interculturalidad y género desarrollada en los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal, del departamento de El Quiché y en comunidades agrícolas de Petén, durante el 2000, demostraron que después de la ola de violencia que desarticuló las comunidades rurales, en el caso de El Quiché, sucedió una etapa de "reubicación" de dichas comunidades ixiles, por lo que se vieron en la necesidad de nombrar un "alcalde auxiliar" para que sirviera de intermediario entre la comunidad y las autoridades nacionales. En el caso de Petén, las comunidades de retornados compuestas en un alto porcentaje por personas de origen maya, eligieron a sus alcaldes auxiliares,

siempre con el propósito de servir de enlace entre la comunidad y las autoridades locales.

El problema radica en revisar el papel de los alcaldes auxiliares, ya que son autoridades que representan al Estado guatemalteco. Son legales, porque así lo norma el Código Municipal, tienen poder y son elegidos por las comunidades, pero un alcalde auxiliar no necesariamente es un líder de la comunidad a la cual representa. Además los alcaldes auxiliares no participan en el desarrollo humano y sólo son intermediarios entre el Alcalde municipal y las comunidades. Únicamente los hombres ejercen este tipo de autoridad y permanecen un año en el cargo. El Alcalde Auxiliar es una autoridad tradicional de los mayas actuales, que se remonta a la época de la Colonia.

El uno de enero del 2001, se llevó a cabo en la Municipalidad de Santa Cruz de El Quiché el cambio de "alcaldes auxiliares y alguaciles", acto que fue presidido por el Alcalde Municipal, dos miembros del Concejo Municipal y el Alcalde Auxiliar, Alcalde Indígena o Alcalde Natural, quien por 18 años ha estado a cargo de la Auxiliatura Municipal de Santa Cruz del Quiché.

El total de alcaldes auxiliares y alguaciles que recibieron sus varas y sus credenciales fue de 62. La clasificación de los cargos es la siguiente: alcalde auxiliar primero, alcalde auxiliar segundo, alguacil primero y alguacil segundo. En las comunidades grandes hay cuatro cargos; en las comunidades pequeñas sólo nombran un alcalde auxiliar y un alguacil. Parece que existe una excepción en una comunidad donde además de los dos alcaldes auxiliares, hay tres alguaciles.

De acuerdo con los discursos pronunciados por las autoridades municipales de la cabecera, cada alcalde auxiliar tiene las siguientes funciones: es portavoz del Alcalde Municipal, constituye la primera autoridad de la comunidad que representa y se encarga de la seguridad de la comunidad de la aldea, cantón, caserío o paraje.

El acto cívico del cambio de alcaldes auxiliares y la entrega de varas y credenciales se realizó en idioma k'iche'. Fue motivo de fiesta para las personas involucradas, todas del área rural. Para los habitantes del área urbana el acto de cambio de autoridad local pasó desapercibido.

B. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la funcionalidad del sistema de poder en las comunidades k'iche's en relación con la consecución de un modelo de participación política democrática incluyente en el departamento de El Quiché, en base al estudio de la comunidad de Santa Cruz de El Quiché.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar las formas de ejercer el poder tradicional en las comunidades rurales habitadas predominantemente por hombres y mujeres k'iche's.
2. Identificar la forma de transmitir el poder tradicional entre los k'iche's de la presente época, especialmente el poder derivado de los alcaldes auxiliares y alguaciles.
3. Descubrir las potencialidades y limitaciones de dicho sistema de poder local.

C. ALCANCES Y LIMITES Y APORTE

ALCANCES

El presente estudio intentará penetrar en la forma de organización social de las comunidades donde se ejerce el poder según la tradición y concepción cultural de los k'iche's, organización social que refleja una estructura de poder donde la figura del alcalde auxiliar y la del alguacil es el último eslabón de una cadena de autoridad local, cuyas raíces están firmemente arraigadas en la historia colonial.

LIMITES

El estudio se realizará en el municipio de Santa Cruz de El Quiché. Pueden existir algunas dificultades para extrapolar los resultados. Así también, se puede carecer de la colaboración de ciertas autoridades municipales y experimentar el rechazo de algunas comunidades.

APOORTE

Esencialmente, el aporte será generar conocimiento e información, sobre la forma de ejercer el poder en una de las etnias de origen maya, la etnia K'iche', con el fin de contribuir a fortalecer la comprensión de nuestros orígenes para hacer de Guatemala una nación con verdadero desarrollo humano.

IV. METODOLOGÍA

IV. METODOLOGIA

A. METODO

En esta investigación se empleará la técnica de los grupos focales y las entrevistas a profundidad, por lo que tendrá un carácter cualitativo de observación participativa.

B. VARIABLES

Las figuras del Alcalde Auxiliar y del Alguacil pertenecen a la estructura de poder del municipio. Sus funciones les permiten la participación política en la toma de decisiones, la administración de servicios que promueven el desarrollo humano y elevan el nivel de vida de la población y la prestación de seguridad a los habitantes. Además deben cumplir con las ordenanzas que estipula la ley.

Variable Independiente:

La estructura del poder social y político en el municipio.

Variables dependientes:

Desarrollo Humano definido por los siguientes índices:

- Participación política en la toma de decisiones.
- Eficacia y eficiencia en la dirección de los servicios de la administración local.
- Nivel de seguridad dado a los habitantes, contra robos, actos de violencia y específicamente contra linchamientos.

C. HIPOTESIS

La estructura de poder no formal ejercido desde instancias político administrativas por la etnia ladina, en el municipio de Santa Cruz del Quiché, impide que los alcaldes auxiliares y alguaciles sean verdaderas autoridades representativas de sus respectivas comunidades. Esto anula el esfuerzo de consecución de un modelo de participación político democrática incluyente.

D. SUJETOS

- * La corporación y administración municipal
- * Los alcaldes auxiliares.
- * Los alguaciles.
- * El gobernador.
- * Los consejos de desarrollo.

E. INSTRUMENTOS

- * Cuestionario para la técnica de los grupos focales
- * Cuestionario para entrevistas a profundidad

V. RESULTADOS

V. RESULTADOS

A. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS EN LAS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

Las entrevistas a profundidad se realizaron con 25 personas: alcaldes auxiliares y alguaciles que aceptaron voluntariamente colaborar con este trabajo. Se les visitó en sus casas y se les proporcionó la guía para la entrevista, (ver apéndice 1) de modo que tuvieran idea del proceso que se realizaría. Conforme se trataba cada tema, se permitió que hablaran de acuerdo a su experiencia como autoridad local. No se emplearon preguntas directas.

1. Acerca de las funciones de los Alcaldes Auxiliares:

Los alcaldes auxiliares son los encargados de notificar a las autoridades municipales y judiciales sobre la muerte de las personas, ya sea por causa natural, enfermedad, accidente o a consecuencia de alguna acción criminal. Ellos obtienen la boleta de defunción, la llenan y la entregan en el Registro Civil de la municipalidad. Además, realizan diversas gestiones ante los funcionarios municipales, especialmente trámites de oficio, por ejemplo, hablar con el Secretario Municipal acerca de problemas que afectan a hombres y mujeres de sus respectivos cantones y aldeas. Los alcaldes auxiliares apoyan a las mujeres mayas que no saben leer ni escribir en las gestiones necesarias para resolver algunos problemas.

Otra función que parece ser una de las más importantes, es la de ayudar a resolver problemas entre vecinos y vecinas, tales como: peleas y pleitos; daños y perjuicios a siembras y propiedades, etc. Por ejemplo, en el cantón Pamesebal I, las vacas de un vecino acabaron con toda la siembra de maíz de otra persona. El afectado llamó al Alcalde Auxiliar para que tomara nota de este asunto. En otro caso, en el cantón Pachoj, el Alcalde Auxiliar fue llamado para servir como testigo

en un pleito por asuntos de linderos y mojones no definidos entre dos propiedades vecinas.

Los alcaldes auxiliares convocan a los vecinos para las reuniones organizadas por los comités locales. Asisten a la reunión, pero no participan durante el desarrollo, por lo que su presencia no tiene mayor incidencia en el trabajo que se realiza. Sólo cuando se les necesita y se les requiere o se los ordena alguna persona de mayor autoridad, por ejemplo, el presidente del comité local, colaboran con lo que se les pide.

Asisten a reuniones convocadas por el Alcalde Municipal. Generalmente éstas son consecuencia de alguna labor coordinada de la Gobernación departamental o alguna institución gubernamental u organización de desarrollo de la sociedad civil con la municipalidad. En estas circunstancias, los alcaldes auxiliares solamente reciben instrucciones y en algunos casos perciben sus atribuciones como "cargas", pues, son servicios por los que no reciben remuneración. Es importante aclarar que los alcaldes auxiliares recogen documentos, citaciones judiciales y correspondencia oficial que entregan a sus destinatarios. En el 2001, El Correo, institución pública cuyo servicio postal es privado, insistía en que los Alcaldes Auxiliares fueran los responsables de distribuir la correspondencia en sus respectivos cantones, sin recibir pago. Esto constituye una evidencia del resabio del trabajo obligatorio y forzado que pesó durante tantos años sobre la figura del alcalde auxiliar.

Otra función de los alcaldes auxiliares es la de llamar a los vecinos para la reparación de caminos y carreteras, especialmente después de la época de fuertes lluvias. Este trabajo es hecho gratuitamente. Así los vecinos tratan de mantener en buen estado las vías de acceso a su comunidad, aunque ahora hay maquinaria que trabaja en el balastrado de los caminos vecinales. Hace aproximadamente una década, existió el programa de "alimentos por trabajo" para el mismo propósito. Actualmente el gobierno (2000-2004) quiere poner en práctica

el programa de “palas, azadones y machetes”. Ambos programas tienen el mismo propósito: que los vecinos realicen la reparación y mantenimiento de los caminos rurales.

Una función importante de los alcaldes auxiliares consiste en velar por la seguridad de la comunidad, mantener el orden, especialmente por medio de rondas durante los días festivos, es decir, durante las fiestas patronales de cada cantón o aldea. Un caso interesante es el sucedido en agosto durante la feria titular del municipio de Joyabaj. El Alcalde Municipal, el Juez de Paz y el Comisario de la Policía Nacional Civil se apoyaron en los alcaldes auxiliares, para prestar seguridad en el pueblo, mientras se llevaba a cabo la feria. En la entrevista, los funcionarios argumentaron que es tradición y costumbre que los alcaldes auxiliares sean los encargados de prestar seguridad en el pueblo, durante las fiestas patronales.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Auxiliatura Municipal, Santa Cruz de El Quiché, tiene 53 Alcaldes Auxiliares, distribuidos en 64 comunidades.

2. Acerca de las funciones del Alguacil:

No existe diferencia bien delimitada entre las funciones de los alcaldes auxiliares y los alguaciles. Por ejemplo, los alguaciles recogen y entregan mensajes, correspondencia, documentos y citaciones judiciales. Participan en reuniones convocadas por el alcalde municipal y por los comités locales. Citan a los vecinos para la ejecución de trabajos comunitarios: reparación de caminos y construcción de edificios para usos múltiples, etc. Son parte de las rondas de seguridad y les está permitido capturar a quienes infringen la ley y alteran el orden público. Los alguaciles son los ayudantes de los alcaldes auxiliares.

Los alguaciles, nombrados Ajch'amiy, son los únicos que conservan el título de su cargo de acuerdo con la cultura, tradición y costumbre de la gente natural de este departamento. Al igual que el alcalde auxiliar, poseen una "vara" que los identifica como autoridad. En el Popol Wuj, en el pasaje de los Señores de Xib'alb'a y los héroes gemelos, Jun Ajpu' e Xb'alamke, aparece la figura del Ajch'amiy con su respectiva "vara de hueso". (Popol Wuj. 1999:59).

De acuerdo con los datos proporcionados por la Auxiliatura Municipal, el municipio de Santa Cruz del Quiché, tiene 48 alguaciles, en 64 comunidades.

3. Principales autoridades locales en las comunidades:

Las siguientes descripciones no significan un orden de importancia decreciente. Son, sencillamente, el resultado de las entrevistas a los 16 alcaldes auxiliares y 9 alguaciles y de la observación realizada en las reuniones de vecinos que se efectuaron en las comunidades.

Los alcaldes auxiliares y alguaciles realizan trabajo de intermediación entre los vecinos y la Alcaldía Municipal. Esto se debe a la relación que se establece entre los vecinos del área rural y las autoridades del área urbana, especialmente las autoridades municipales.

Los directivos de la iglesia católica juegan un papel importante en las comunidades. No sólo velan por el bienestar espiritual de los miembros de su iglesia, sino que participan activamente en sus comunidades de base, donde realizan diversos proyectos de desarrollo, con apoyo de instituciones, por ejemplo CARITAS.

Los ancianos aparecen como otra de las autoridades más importantes. Es de considerar que en la cultura maya, los ancianos son punto de referencia obligada para tomar decisiones a nivel comunal. Los ancianos constituyen la "memoria

histórica de las comunidades”. También las ancianas son tomadas en cuenta, especialmente a nivel familiar. En torno a las abuelas giran grandes núcleos de familia. Ellas sirven como cohesión familiar pero también son la reserva cultural de las comunidades rurales. Muchas abuelas son también comadronas o parteras, y según la tradición oral, una comadrona es como una segunda madre, el nombre de la partera en idioma k’iche’ es lyom.

Los comités locales de desarrollo, son identificados en relación con el proyecto que solicitan y ejecutan. Por ejemplo Comité pro mejoramiento de la aldea tal o del cantón tal. Incluso, como hay microrregiones en algunos municipios de este departamento, existen comités que trabajan para varias comunidades. Es cierto y bien visible, los comités son poderosos, según la región o microrregión hay comités con mucho poder. En las reuniones de vecinos convocadas por ellos, los alcaldes auxiliares y los alguaciles están presentes, tienen voz, pero no son influyentes y se llega al extremo que cumplen órdenes de los comités. Sus directivos no necesariamente han servido a la comunidad como alcaldes auxiliares o alguaciles. Lo que se evidenció es que muchos de ellos fueron miembros activos de las temibles y aún presentes patrullas de autodefensa civil. Estos líderes son ampliamente conocidos desde la época cuando arreció la represión de las fuerzas del Estado y, en cierto modo, no han renunciado a ejercer el poder en sus respectivas comunidades.

4. Principales proyectos de desarrollo mencionados:

Los principales proyectos de desarrollo social son los de introducción de energía eléctrica, la ampliación o mejoramiento de edificios escolares, introducción de agua potable, construcción de canchas polideportivas, la distribución de alimentos y la venta de fertilizantes por el gobierno central.

Es importante hacer mención a que en algunas comunidades no existe proyecto social alguno. Los comités locales de desarrollo están presentes, pero

inactivos. Cuando se preguntó, las respuestas fueron que dichas comunidades ya tienen de todo. Un dato interesante es que dichas comunidades tampoco tienen alcaldes auxiliares ni alguaciles, por considerarlos innecesarios. Son comunidades muy activas; muchos de sus miembros han emigrado hacia Estados Unidos y los jóvenes y las señoritas asisten en gran número a los Institutos de Educación Básica y a las Escuelas Normales a recibir educación formal. Un caso interesante que puede usarse como referencia es el del municipio de Patzité.

5. Instituciones presentes en las comunidades:

Las personas entrevistadas identificaron las siguientes instituciones: el Ministerio de Educación. Lo relacionan con los maestros y las maestras, toman en cuenta que sus niños y niñas asisten a las escuelas oficiales. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, asociado a los puestos de salud, los técnicos de salud rural, las enfermeras y las comadronas capacitadas. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda relacionado con la nueva carretera asfaltada que unirá la ciudad de Santa Cruz de El Quiché y las ruinas de Q'umarkaj. Este proyecto tiene una finalidad turística. Sin embargo, es iniciativa de altas autoridades, especialmente del diputado del partido oficial, quien hasta hace poco tiempo intentaba involucrar a los vecinos, para que el proyecto aparezca como iniciativa de los habitantes y no de las autoridades. El Ministerio de Cultura y Deportes que tiene a su cargo la administración del centro arqueológico o ruinas de Q'umarkaj y la construcción de canchas polideportivas. Los fondos sociales también realizan proyectos similares a los de los ministerios en municipios lejanos. Por ejemplo, FONAPAZ ejecuta obras de construcción de canchas polideportivas. El FIS, actualmente lanza una ofensiva en todos los municipios y prácticamente hará lo mismo que hacen los ministerios y los otros fondos sociales, como el Fondo de Solidaridad que es administrado por el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural.

El Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural, CODEDUR, institución del Estado, es más fuerte que los gobiernos locales, específicamente, los Concejos municipales. En el caso del municipio de Santa Cruz de El Quiché, el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural decidió que invertiría en el área urbana y que la municipalidad lo haría en el área rural. En el área urbana, los vecinos ven con buenos ojos este modelo de inversión estatal, un ejemplo de esto es que ahora hay calles pavimentadas. Además, existe la tendencia de apoyar a las municipalidades encabezadas por alcaldes ladinos sin importar el partido al que están afiliados y subestiman las peticiones de alcaldes de origen maya. El caso más notorio es el de Joyabaj, donde el alcalde municipal es del PAN, de la etnia ladina recibe fuerte apoyo del CODEDUR. Lo mismo sucede en el municipio de San Pedro Jocopilas, donde el alcalde municipal es de la DCG y de la etnia ladina. Quizá exista una fuerte relación entre etnia y desarrollo y no entre partido y desarrollo.

Los alcaldes auxiliares que accedieron a ser entrevistados mencionaron otras instituciones que apoyan con proyectos a las comunidades: CARE, que trabaja en diversidad de proyectos de desarrollo; COMAL, relacionada a la educación bilingüe k'iche'-español; CARITAS, el brazo social de la iglesia católica; DEOCSA, la distribuidora de electricidad, es un proyecto privado que presta un servicio vital: el suministro de electricidad.

6. Las autoridades que infunden más confianza y respeto entre los vecinos:

Las autoridades que infunden más confianza entre los vecinos y las vecinas, en orden de importancia son las siguientes: Los comités de desarrollo local, aunque constitucionalmente no son reconocidos, los vecinos confían en dicha organización social. Los comités poseen mucho poder y gran influencia a nivel local. Sus decisiones son determinantes y son los verdaderos intermediarios entre las instituciones relacionadas con el desarrollo y los habitantes del área rural.

Le siguen en orden de importancia los directivos y las directivas de la iglesia católica, por las razones antes expuestas, y por la gran participación social y política que han tenido sus líderes en la historia reciente de Quiché. Los hombres y las mujeres acuden a ellos para consultar diversos problemas que los aquejan. Las iglesias evangélicas tienen bastante influencia a nivel religioso y espiritual. Aunque no participan en todo lo relacionado con el desarrollo son determinantes a la hora de las elecciones políticas generales. En el área ixil, existe evidencia del papel protagónico de las iglesias evangélicas en la vida política, económica, social y cultural de los hombres y las mujeres de los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal, de este departamento.

En la cultura maya, las personas mayores, especialmente los ancianos y las ancianas, los abuelos y las abuelas son determinantes a la hora de tomar decisiones a nivel familiar, en grupo o colectivamente.

Aunque nadie lo mencionó durante las entrevistas, existe una figura importante dentro de estas autoridades, los Ajq'ijab', incorrectamente llamados sacerdotes mayas. Son ancianos con grandes conocimientos de la tradición oral de la cultura maya, muy respetados por las comunidades, tanto evangélicas como católicas. Son consultados de vez en cuando de manera discreta, pero se les reconoce su gran sabiduría y sus dotes de integridad humana.

En relación con la jerarquía en las comunidades, los alcaldes auxiliares y los alguaciles están colocados en el último lugar, y serían las últimas personas a quienes los habitantes del área rural confiarían sus problemas personales. No se subestima a estas autoridades locales, pero a consecuencia del deterioro de estas figuras, la población se apoya en ellos solamente en casos de urgencia y de trámites a nivel de la municipalidad. Es posible que estas ideas derriben otras tesis sobre este asunto.

Según las palabras de los señores alcaldes auxiliares y alguaciles, se puede detectar la falta de seriedad en la forma de elegir a estas autoridades que representarán a sus respectivas comunidades. Las razones son que es un servicio que no representa ningún ingreso y la gente no está dispuesta a regalar su tiempo y peor si no obtendrá ningún beneficio. Además nombran a algunas personas que no saben leer, ni escribir y esto complica la situación.

Otro asunto importante es que, en varias comunidades hay dos alcaldes auxiliares y dos alguaciles, especialmente donde hay gran número de habitantes. El caso más notorio es el de la aldea de Lemoá, que en el siglo XIX fue municipio, pero cuando se creó el departamento de El Quiché pasó a formar parte del municipio de Santa Cruz de El Quiché. Actualmente, los lemoatecos hacen gestiones para convertir de nuevo a esta aldea en el municipio número 22 del departamento de El Quiché. En el otro extremo, la microrregión de Chujuyub también intenta separarse del municipio de Santa Cruz de El Quiché y convertirse en municipio, en este caso las probabilidades son remotas. Lo especial de esto es que Chujuyub está habitada mayoritariamente por ladinos. En esta microrregión están los lugares históricos que recorrieron y habitaron los fundadores de la etnia k'ich'e en su migración desde Tulá hasta sentar sus reales en este municipio y que aparecen registrados en el Popol Wuj y en el Título de Totonicapán.

B. RESULTADO DEL TRABAJO CON GRUPOS FOCALES ACERCA DE LA FORMA DE ELECCIÓN DE ALCALDES AUXILIARES Y ALGUACILES

Se realizaron dos grupos focales en los que participaron 22 personas: alcaldes auxiliares y alguaciles. Se empleó una guía para orientar a los grupos focales (ver apéndice 2). Se escucharon muchas quejas, que dan la impresión de que hay inconformidad por la prestación de este servicio. Durante la actividad, informaron sobre la forma de elección de dichas autoridades en sus respectivas comunidades. Generalmente se cita a las personas a una reunión donde se llevará a cabo la elección, que puede ser en un salón de usos múltiples o en un salón de clase de la escuela del lugar.

Los cargos de Alcalde Auxiliar y de Alguacil no son voluntarios. Muchos los rehusan con el argumento de que el cargo es gratuito, que se pierde mucho tiempo en los trámites. Como muchos varones no aceptan dichos cargos, prácticamente la comunidad obliga a algunos a aceptar dicho papel y ellos serán los futuros alcaldes auxiliares y alguaciles. Solamente en dos aldeas se reconoció que el servicio de alcalde auxiliar es voluntario.

La elección ocurre en noviembre y diciembre, porque el 1 de enero de cada año, el Alcalde Municipal les entrega el carné que los identifica como autoridad local y les concede la vara con la cual se distinguen ante las personas de su comunidad. El 1 de enero de 2001, tuve la oportunidad de observar el acto de toma de posesión de los alcaldes auxiliares y de los alguaciles del municipio de Santa Cruz de El Quiché. El salón de la municipalidad estaba lleno de gente. Casi el cien por ciento de personas eran de origen maya. De la etnia ladina solamente asistieron dos personas, una de la policía municipal y la otra de la Auxiliatura Municipal, precisamente el encargado de los alcaldes auxiliares y alguaciles. A propósito algunos alcaldes auxiliares y alguaciles llaman Auxiliatura Indígena a la

Auxiliatura Municipal, quizá como un resabio de la Alcaldía Indígena, que antes de la Revolución de 1944 existió en esta municipalidad.

Como en varias comunidades es difícil que los hombres acepten dichos cargos, se llega al extremo de nombrarlos. Para ello es suficiente una nota donde se designa a determinado vecino como Alcalde Auxiliar o Alguacil. No fueron explícitos al informar quién firma la nota o quién ordena dicho procedimiento, sin embargo, se infiere que es el secretario municipal, si se toma en consideración que él se encarga de llevar el registro de las autoridades locales de los cantones y aldeas de este municipio. En la municipalidad, no llevan un control estricto de las personas que han prestado dicho servicio a la comunidad. Los datos con los que cuentan son incompletos e inconsistentes. Sin embargo, se reconoce que en la cabecera municipal hay un Alcalde Auxiliar que ha ocupado dicho cargo durante más o menos 18 años consecutivos. A esta persona se le llama Alcalde Indígena, sin duda como recuerdo de la Alcaldía Indígena que existió en este municipio. Aunque en la actualidad, en el área urbana, casi nadie sabe acerca de sus funciones.

C. RESULTADO DE LA ENCUESTA A MUJERES

Esta investigación se llevó a cabo debido a la petición de un grupo de mujeres que preguntó por qué sólo hombres ocupan los puestos de alcaldes auxiliares. Con el apoyo de la municipalidad, se organizaron reuniones comunitarias en 15 comunidades: Tzucac, Pachó Chicalté, Xesic, Chiul, La Estancia, Chajbal, Pamesebal, Pachó Lemoá, Xatinap, Panajxit, Pacajá, Las Ruinas, Cucabaj, Chicorral y en el área urbana de Santa Cruz de El Quiché. A las mujeres que asistieron a dichas reuniones se les preguntó en idioma k'iche' si aceptaban colaborar y dar respuesta a las preguntas de la encuesta para este propósito, (ver apéndice 3), es decir, conocer por que sólo hombres ocupan el cargo de alcalde auxiliar. En total participaron 72 (setenta y dos) mujeres.

Un dato importante obtenido en esta encuesta, es que la mayoría de mujeres identificó a algunos de los alcaldes auxiliares y alguaciles según la lista que proporcionó la Auxiliatura Indígena (Ver apéndice 4). Todas informaron que en las reuniones donde se eligen alcaldes auxiliares, la mayoría de participantes son varones. Hay pocas mujeres presentes. Acerca de esto menciono el caso de la reunión de la microrregión de Chujuyub, de Santa Cruz de El Quiché donde únicamente participaron 4 mujeres, sin voz ni voto. La mayoría fueron hombres procedentes de varios cantones de dicha microrregión.

Las encuestas permitieron obtener la siguiente información:

De las 72 encuestadas, el 89 % confirmó la existencia del alcalde auxiliar o alguacil y el 11 % indicó que dicho cargo no existe en sus comunidades.

Del total de mujeres encuestadas, el 74 % conoce a quien ocupa el cargo de alcalde auxiliar o alguacil y el 26 % no lo conoce.

Entre las mujeres encuestadas, el 22 % afirmó que se les da participación para ocupar el cargo de alcalde auxiliar. Pero dejó constancia escrita de que ninguna mujer, en el transcurso de la historia del municipio de Santa Cruz de El Quiché, ha sido alcaldesa auxiliar. Las encuestadas que hicieron la afirmación anterior consideran que la mujer puede ocupar ese cargo y dieron las siguientes razones: tienen la capacidad necesaria y les asiste el derecho para ser autoridad local, puesto que tienen los mismos derechos que los hombres.

La mayoría de mujeres encuestadas, el 78 % indicó que no se les da participación porque los hombres no lo permiten. Les da vergüenza ser alcaldesas, no saben leer ni escribir. Además, tienen hijos y deben cuidarlos.

Cuando se les preguntó si aceptarían el cargo de alcaldesa auxiliar si las eligieran, solamente el 25 % de las encuestadas dijo que sí y expuso por qué: están en capacidad de ejercer dicho cargo y así servirían a su comunidad.

Una mayoría, el 75 % dijo que no aceptaba dicho cargo. Los argumentos fueron: que no saben leer ni escribir, que no poseen la capacidad necesaria para ejercer dicha función y es peligroso, especialmente porque cuando hay líos entre los hombres no respetarían a una mujer.

Del total de mujeres encuestadas, el 33 % cree que una mujer puede trabajar como alcaldesa auxiliar, si se toma en cuenta que todas tienen derecho a participar y que tienen la misma capacidad. La condición es que sepan leer y escribir.

Por último, el 76 % de las encuestadas dijo que no piensa que una mujer pueda trabajar como alcaldesa auxiliar. Las razones expuestas fueron: no es permitido en la comunidad, porque los hombres así lo disponen. Ellos no quieren a una mujer como alcaldesa auxiliar. Además, no tienen tiempo para trabajar en estos asuntos.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES

1. Las figuras del Alcalde Auxiliar y Alguacil constituyen formas tradicionales de poder local. Sin embargo, poco a poco pierden su vigencia yP en las comunidades únicamente cumplen funciones de poca trascendencia. Además, son utilizados por autoridades del Estado para que cumplan funciones contrarias a la ley, específicamente tareas propias de los organismos gubernamentales de seguridad,

2. Existe la Auxiliatura Indígena, que no debe ser confundida con la Alcaldía Indígena, presente en los municipios de Chichicastenango y Sacapulas, donde estas alcaldías indígenas son poderes paralelos a las alcaldías electas popularmente. En el caso de la Auxiliatura Indígena de Santa Cruz del Quiché, únicamente cumple funciones de subordinación y no tiene poder.

3. Quienes ejercen poder en las comunidades son los comités de desarrollo local. Estos comités son los que dirigen los proyectos de desarrollo a nivel local y mantienen relación directa con los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural, e incluso con el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural. Además, los comités son los intermediarios entre el Alcalde Municipal, el Concejo Municipal y la Municipalidad, y con los vecinos y vecinas de los cantones y de las aldeas de este municipio.

4. A nivel local el poder político está distribuido así: el gobierno municipal es ejercido por miembros de la etnia k'iche' y el poder gubernamental está en manos de la etnia ladina, concretamente, gobernación, consejos de desarrollo departamental y regional y direcciones de organismos estatales.

5. Con respecto al sector de mujeres, se observa que tienen muy baja autoestima. Esto se agrava cuando al hecho de ser mujeres hay que agregar su

condición de pobreza y especialmente su origen étnico. Ellas constituyen el sector más vulnerable de estas sociedades.

6. En relación con la participación política de las comunidades indígenas en el departamento de El Quiché, se concluye que las personas de origen maya participan activamente en todos los niveles, desde lo cívico y lo político, pasando por lo económico y lo social, hasta alcanzar su plena participación en lo cultural.

7. Últimamente se ha visto el resurgimiento y remozamiento de las cofradías, donde se une el poder económico y el poder social de los k'iche's. Los jóvenes actualmente participan en forma activa con el objeto de alcanzar el poder político local.

8. El poder local tiene estructuras que buscan lograr el desarrollo de todo el pueblo, pero eso no significa que el poder esté al alcance del pueblo. Tanto a nivel de la etnia k'iche' como de la etnia ladina, el poder se sustenta en grupos familiares y los padres educan a sus hijos para heredar ese poder y transmitirlo a las generaciones venideras.

B. RECOMENDACIONES

1. Los alcaldes auxiliares y los alguaciles deben participar en la elaboración de los perfiles de proyectos conjuntamente con las oficinas municipales de planificación, pues conocen de cerca las necesidades básicas de las poblaciones a las cuales representan. Sin embargo, deben cumplir las funciones asignadas para ellos en el Código Municipal, especialmente la de servir de enlace entre el alcalde municipal y las comunidades.

2. Convocar a las comunidades para que voluntariamente participen en la elección de alcaldes auxiliares y alguaciles y respetar la decisión si dichas comunidades optan por no elegir ninguna de estas autoridades. Así se evitaría la imposición y el caciquismo local.

3. Sensibilizar a los integrantes del Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural para que respeten la autonomía de los gobiernos municipales. Organizar talleres donde se expongan experiencias exitosas de municipios que han alcanzado un alto nivel de desarrollo precisamente donde se ha valorizado altamente la autonomía municipal y analizar las razones del éxito.

VII. BIBLIOGRAFÍA

•

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdos de Paz*. 1998. Guatemala. Universidad Rafael Landívar. IDIES. Ministerio de Educación. Secretaría de la Paz. Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 200 págs.
- Alonso Jiménez, Caryl & Rosal, Renzo. 1999. *La municipalidad en Guatemala. Retos y desafíos*. Guatemala. PROFACER. URL. 150 págs.
- Alvarez Arévalo. 1987. *Manuscrito de Covalchaj*. Guatemala. Serviprensa Centroamericana. Museo Popol Vuh. UFM. 75 págs.
- Amaro, Nelson. 1996. *La descentralización en los países unitarios de América Latina y el Caribe en la actualidad: cuatro dilemas gerenciales*. Guatemala. Universidad del Valle de Guatemala. 39 págs.
- Amaro, Nelson. 1998. *Paradigmas del desarrollo, participación ciudadana y desarrollo sostenible*. Trabajo elaborado para el Congreso Regional de Medio Ambiente y Desarrollo. Maestría en Desarrollo. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad del Valle.
- Amaro, Nelson. 2000. *La descentralización: un nuevo enfoque para fortalecer la democracia en la región*. Conferencia inaugural, el 3 de julio de 2000, en el Curso sobre "Descentralización y gobiernos locales con énfasis en participación ciudadana", en Managua, Nicaragua. 44 págs.
- Anales de los Xahil*. Traducción y notas de Georges Raynaud, Miguel Angel Asturias y J. M. González de Mendoza. México. Imprenta Universitaria. 231 págs.
- Banco Mundial. 1997. *Perfil de los pueblos indígenas de Guatemala*. Consultora: Marcela Tovar Gómez. Guatemala. Banco Mundial. 165 págs.
- Banco Mundial. 2001. *Perfil de los pueblos indígenas de Guatemala*. Revisión: Augusta Molnar y Juan Martínez. Consultora: Marcela Tovar Gómez. Guatemala. Banco Mundial. 254 págs.
- Barrios Escobar, Lina Eugenia. 1996. *La alcaldía indígena en Guatemala: época colonial (1500-1821)*. Guatemala. IDIES. Universidad Rafael Landívar. 166 págs.
- Barrios, Lina. 1998. *La alcaldía indígena en Guatemala: de 1821 a la Revolución de 1944*. Guatemala. IDIES. Universidad Rafael Landívar. 164 págs.

- Barrios, Lina. 1998. *La alcaldía indígena en Guatemala: de 1944 al presente. Guatemala*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. 150 págs.
- Breton, Alan. 1994. *Rabinal Achi. Un drame dynastique maya du quinième siècle*. Nanterre. Société des américanistes & Société d'ethnologie. 300 págs.
- Carmack, Robert. 1966. *El Ajpop Quiché K'ukumatz: un problema de la sociología histórica*. Antropología e historia de Guatemala 18. Guatemala. 101 págs.
- Carmarck, Robert. 1979. *Evolución del reino quiché*. Guatemala. Editorial Piedra Santa. 343 págs.
- _____; 1979a. *Historia Social de los quichés*. Guatemala. Editorial José de Pineda Ibarra. 345 págs.
- Carrasco, P. 1967. *Don Juan Cortés, cacique de Santa Cruz Quiché*. Estudios de Cultura Maya 6. México. UNAM. 166 págs.
- De Remesal, Antonio Fray. 1988. *Historia General de las Indias Occidentales y Particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala*. México. Editorial Porrúa. 602 págs.
- El derecho a la equidad*. 1997. Magna Terra. España. 448 págs.
- El título de Totonicapán*. 1983. Texto, traducción y comentario: Robert M. Carmack y James L. Mondloch. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 283 págs.
- Ekern, Sterner. 1998. *Las organizaciones mayas en Guatemala: Panorama y retos institucionales*. Sociedad Española de Estudios Mayas. 45 págs-
- Falla, Ricardo. 1980. *Quiché Rebelde*. Estudio de un movimiento de conversión religiosa, rebelde a las creencias tradicionales, en San Antonio Ilotenango, Quiché (1948-1970). Guatemala. Editorial universitaria de Guatemala. Universidad de San Carlos. 345 págs.
- Formas propias de poder local de los mayas kaqchikeles. El caso de los municipios de San Martín Jilotepeque y Patzún, Chimaltenango*. 1997. Coordinado por Marta Juana López Batzín. Guatemala. Equipo de investigaciones antropológicas Wajxaqib' B'atz'. 113 págs.
- García Vettorazzi, María victoria. 1996. *Poder local y desarrollo en los municipios de San Antonio Ilotenango, Quiché y Sololá, Sololá*. Guatemala. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. 214 págs.

González, Juan Alberto. 2000. *Experiencias propias en zonas predominantemente indígenas de elegir autoridades municipales y de participación en el proceso de toma de decisiones en las municipalidades*. Guatemala. Proyecto Nexus Municipal. 156 págs.

_____; 2000a. *Formas de Organización y Participación Política en Comunidades Mayas*. Estudio de casos en municipios seleccionados. Guatemala. Proyecto NEXUS Municipal. 178 págs.

Macleod, Morna. 1997. *Poder local: reflexiones sobre Guatemala*. Guatemala. Magna Terra. 98 págs.

Matriz de política social 2000-2004. Administración Alfonso Portillo. 89 págs.

Mayén, Gisela. *“Las instituciones coloniales: La Cofradía”*. Guatemala. Centro Educativo Cultural Maya. 121 págs.

Mayén de Castellanos, Gisela. 1986. *Tzute y jerarquía en Sololá*. Guatemala. Museo Ixchel del Traje Indígena. 150 págs.

Martínez, Juan e Ian Bannon. 1997. *Guatemala. Consulta para el plan de desarrollo de los pueblos indígenas. Escuchando a los ancianos mayas*. Serie Notas Económicas. Guatemala. Banco Mundial. 187 págs.

Memorial de Sololá. 1999. Reproducción facsimilar del manuscrito original. Transcripción al kaqchikel actual de Simón Otzoy, adaptada y revisada por Martín Chacach y Narciso Cojtí. Guatemala. Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América. 236 págs.

Memorial de Sololá. Anales de los cakchiqueles. Traducción de Adrián Recinos. Título de Totonicapán. Traducción de Dionicio Chonay. Guatemala. Editorial Piedra Santa. IDAEH. 178 págs.

Niños Refugiados del Mundo. 2000. *Interculturalidad y Género*. Guatemala. NRM. 56 págs.

Nuestra Diversidad Creativa. 1996. UNESCO. España. 387 págs.

Oakes, Maud. 2001. *Las dos cruces de Todos Santos. La religiosidad de un pueblo maya*. Guatemala. Fundación Yax Te'. Editorial Cultura. 245 págs.

Petrich Perla. 1997. (Editora). *Vida de los ancianos del lago Atitlán*. Guatemala.
• Cholsamaj. 98 págs.

- Piel, Jean. 1989. *Sajcabajá. Muerte y resurrección de un pueblo en Guatemala. 1500-1970.* México. Centre D'Estudes Mexicaines et Centramericaines/Seminario de Integración Social de Guatemala. 345 págs.
- Piel, Jean. 1995. *El departamento del Quiché bajo la dictadura liberal. 1880-1920.* Guatemala. FLACSO-CEMCA. 201 págs.
- Polo Sifontes, Francis. 1980. *Los cakchiqueles en la conquista de Guatemala.* Guatemala. Editorial "José de Pineda Ibarra". 134 págs.
- Popol Vuh. Las antiguas tradiciones del Quiché.* 1994. Versión de Adrián Recinos. Guatemala. Editorial Piedra Santa. 156 págs.
- Popol Wuj. Versión poética K'iche'.* 1999. Versión de L. E. Sam Colop. Guatemala. PEMBI-GTZ. Cholsamaj. 204 págs.
- Rabinal Achí. Un drama dinástico maya del siglo XV.* 1999. Edición facsimilar del Manuscrito Pérez, introducido, transcrito, traducido del k'iche' y comentado por Alain Breton. México-Guatemala. Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. 453 págs.
- Rojas Lima, Flavio. 1977. *La cofradía... Reducto cultural indígena.* Guatemala. Seminario de Integración Social. 156 págs.
- Salazar, Julio Santiago. 1987. *La alcaldía indígena de Sololá como auxiliar del Tribunal de familia de su departamento.* Guatemala. Universidad de San Carlos. 145 págs.
- Testamento y Título de los Antecesores de los Señores de Cagcoh. San Cristóbal Verapaz. Guatemala.* 1999. Guatemala. Departamento de arqueología. Universidad del Valle de Guatemala. 23 págs.
- Tubac Chonay, Roberto. 1999. *Las municipalidades como instancias en el fortalecimiento del poder local de la sociedad civil después de la firma de los Acuerdos de Paz en los municipios del departamento de Quiché.* Guatemala. Universidad Rafael Landívar. 199 págs.
- Universidad Rafael Landívar. 1995. *Estudio de los componentes de la visión del mundo político en las culturas no occidentales de Guatemala.* Guatemala. IDIES. 122 págs.

VIII. APÉNDICE

Apéndice 1

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHE

Nombres y apellidos _____

Cargo que ocupa _____

Comunidad de origen _____

Guía para las entrevistas a profundidad:

1. ¿Cuáles son las funciones del Alcalde Auxiliar?
2. ¿Cuáles son las funciones del Alguacil?
3. Haga una lista de las funciones de las principales autoridades locales de su comunidad.
4. Haga una lista de los principales proyectos de desarrollo que actualmente hacen en su comunidad, por ejemplo: proyectos agropecuarios, caminos, de educación, de salud y otros.
5. Haga una lista de las instituciones que trabajan en su comunidad.
6. Las personas de su comunidad, cuando tienen problemas, ¿a qué autoridad de su comunidad le tienen más confianza para consultar sus problemas y que les ayude a buscar una solución?

Apéndice 2

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEL QUICHE

Temas clave para los grupos focales con los Señores Alcaldes Auxiliares y Alguaciles.

1. Procedimiento para llegar a ocupar dicho cargo o forma de elección.
2. Relación que mantienen con la actual administración municipal.
3. Papel que juegan los Alcaldes Auxiliares y los Alguaciles en el desarrollo de sus comunidades.

Apéndice 3

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DE EL QUICHÉ

Encuesta a mujeres sobre participación en cargos voluntarios de alcaldes auxiliares o alguaciles.

Lugar y fecha _____

Nombres y apellidos _____

Edad _____

Ocupación _____

1. Existe alcalde auxiliar o alguacil en su comunidad:

Sí _____ No _____

2. Conoce a quien ocupa el cargo de alcalde auxiliar.

Sí _____ No _____

Nombre del alcalde auxiliar: _____

4. Cuando eligen al alcalde auxiliar en su comunidad, quiénes participan: _____

5. En su comunidad le dan participación a las mujeres para ocupar el cargo de alcalde auxiliar: Sí ___ No ___ por qué _____

6. Si la eligieran a usted, aceptaría el cargo de alcaldesa auxiliar o alguacil en su comunidad: Sí _____ No _____ por qué _____

7. Cree usted que la mujer pueda trabajar como alcaldesa auxiliar o alguacil en su comunidad: Sí ___ No ___ por qué _____

Apéndice 4

COMUNIDADES DE SANTA CRUZ DE EL QUICHÉ Y SUS RESPECTIVOS ALCALDES AUXILIARES Y ALGUACILES

Comunidad	Alcalde Auxiliar	Alguacil
Cabecera municipal	Cristóbal Poncio Z.	Salvador López León
Cucabaj	Ventura Méndez L.	Francisco Tiño Alba
Lemoa	Salvador Tipaz Zapeta	
Cantón Pachó	Pedro Laureano	Marcos Tipaz H.
Pacajá	Patricio Tipaz	Felipe Osorio López
Cucabaj	Pedro Xotoy Zapeta	Manuel Regino H.
Chicabracán	Miguel Jorge López	Sebastián López Tipaz
Estancia 1er centro		
Estancia 2º centro	Roberto Chávez L.	Miguel Chacaj M.
Las Ruinas	Apolinario Racancoj M	Santos López M.
Xatinap 1er centro	Diego Osorio Gómez	León Reynoso Z.
Xatinap 2º centro		
Xatinap 3er centro	Baltasar López	
Xatinap 4º centro	Francisco Matzar Z.	Pablo Aguilar
Xatinap 5º centro		
Cruzché 1er centro	Vicente Medrano L.	Felipe Ixcoy
Cruzché 2º centro	Santiago Mejía	Francisco Itzep Pérez
Cruzché 3er centro	Avelino Ixcoy Us	Julián Mejía Itzep
Cruzché 4º centro	Pioquinto Pérez	Simeón Alvarez R.
Choacamán 1er centro		
Choacamán 2º centro		
Choacamán 3er centro		
Choacamán 4º centro	Miguel Ajiatáz Morales	Lucas Jax Alvarez
Choacamán 5º centro	Hilario Tzanax M,	Domigno Chibalam g
Chajbal	Cruz López Toño	Miguel Yat Castro
Pamesebal 1er centro	Miguel Tzoy	Diego Tax Chacaj
Pamesebal 2º centro	Santos Gutiérrez G.	Eligio Castro Jax
Pamesebal 3er centro		
Pamesebal 4º centro	Juan León Gómez	Pedro Tamub
Panajxit 1er centro		
Panajxit 2º centro	Julián Lux	Tomás Zacarías Chay
Panajxit 3er centro	Mario Laynez Gregorio	
Xesic 1er centro	Salvador Lucas G.	Anastasio Benito V.

		Santos Pérez Alvarez
Xesic 2º centro	Luciano Lucas	Miguel Pérez Toño
	Julio García	Roberto García M-
		Sebastián Mejía
Xesic 3er El Tabil	Vicente Reynoso Cos	Martín Medrano Z.
Xesic 4º centro	Juan Tzoy	Avelino Reynoso Tiú
Xesic 5º centro		
Las Cafeteras	Francisco Santay R.	Pedro Santay Vicente
Pachó Chicalté	Miguel Laureano	Andrés López López
Paquiacaj Lemoa	Martín Tuluxán Tipaz	Fernando Tuluxán O.
Santa Rosa	Hugo Antulio Barrios P	
Cantón Tzucac	Herlindo León López	Virgilio López Vicente
Chigonón	Monico Ruiz Reyes	Jerónimo Ruiz Beteta
Mamaj Buena Vista	Adán Motta Reyes	
Paquinaq	Cirilo Tzoy Lol	Juan Tomás Zacarías
Xetinimit	Alejandro Zacarías T.	
Cantón Chiul	Ventura Chibalam	Pantaleón Osorio
Xecam	Felipe López de León	
Aldea Chujuyub	Florencio Urizar R.	Guadalupe Vicente R.
Naranjo	Máximo Reyes Reyes	Mario Sajbín Toño
Pachoj	Clemente Tzoc Pérez	Luis Hernández T.
Quibalá	Julián Zacarías H.	Tomás Tipaz Mejía
Sibacá I	Napoleón Poroj Tzoy	Paulino Yax
Sibacá II	Ceferino Lux Castro	Julián Xiquín Tzoc
Los Reyes	Jacinto Mejía Tavico	Manuel Quino Pérez
Lagunitas	Pablo Pedro López A.	Gorgonio Laynez V.
Pajij	Macario Ramón Reyes	Mario Castro
Aguilix 1º	Francisco Poroj V.	Ambrosio Mendoza L.
Aguilix 2º	Vicente Celestino T.	Baltasar Lux Tay
Las Minas Chujuyub	Mario León Reyes	
Tierra Caliente		Fidel Paulino Julaj
Pachoj Chujuyub	Clemente Ramón de L	Viviano Rojas García
Chicorral		

Apéndice 5

AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE JOYABAJ 2001

Alcalde municipal: Raúl Pérez
Secretario municipal: René Quiroa Santos
Juez de Paz: Alvaro Cruz Méndez Pérez
Secretario del Juzgado de Paz: Martín Uluán Ramírez
Jefe Estación 71-04 PNC: Oscar René Archila Marín
Jefe Estación 71-41 PNC: Israel Hernández Batres
Encargada Tribunal Supremo Electoral: Rosmery Marisol Pereira

Alcaldes auxiliares:

1. Miguel Aguilar Coj
2. Jacinto Ajquí Tiño
3. Guillermo Quiroa Ortega
4. Domingo Santos
5. Facundo Santos y Santos
6. Manuel Morales Jorge
7. Juan Panto Turquíz
8. Miguel Tomás Mejía
9. Gabriel García Suar
10. Domingo Ac Lorenzo
11. Manuel Hernández Mejía
12. Jacinto López
13. Juan Ralios
14. Juan Pol Tebalam
15. Pedro Tarce Morales
16. Tomás Luis Morales
17. Pedro Lario Matías
18. Tomás Pablo Tzón
19. Gabriel Pablo Guarcas
20. Enrique Chocoj Morales
21. Domingo Castro
22. Miguel Pablo Lastor
23. Martín Ramos Hernández
24. Adolfo Santos Arrostitiquín
25. Joaquín de Jesús Herrera y Herrera
26. Juan Alonzo Hernández
27. Felipe Saquic Mejía
28. Manuel Xaper Sicajau
29. Desiderio Chalí García
30. Tomás Ordóñez Velásquez
31. Tomás Jimón Son
32. Gaspar Ortiz Gómez

33. Urbano Gutiérrez
34. Tomás Cayetano
35. Toribio García
36. Martín Matz Alonzo
37. Pascual Gutiérrez Morales
38. Alonzo Castro Tziqún
39. Manuel Pablo Ralios
40. Byron Coronado Quezada Barrera
41. Amado de Jesús Barrera Ramos
42. Miguel Cortés Ramos
43. Pedro Juárez Ramos
44. Juan Tol Pablo
45. Gumersindo Chonay Pérez
46. José Guarcas Pol
47. Tomás Larios Morales
48. Ricardo Ramos Matías
49. Miguel Ambrosio Mejía
50. Tomás Tecún Pablo
51. Manuel Alonzo
52. Martín Pérez Mulul
53. Celso Hermitanio Morales Girón
54. Tomás Guico
55. Diego Cortéz Ralios
56. José Suy Quino
57. Domingo Castro Ordóñez
58. Juan Tzunux Gutiérrez
59. Marcelino Zúñiga Sarmientos
60. José Quino Suy
61. Manuel Tzep Lorenzo
62. Juan de la Cruz
63. Sebastián Ramos Juárez
64. Pedro de la Cruz Zacarías
65. León Ventura Lastor Suar
66. Manuel Larios Gabriel
67. Gabriel Zetino Ralios
68. Francisco Tomás
69. Pedro Solís de la Cruz
70. Virgilio Lux Ac
71. Ramón Mejía
72. Isabel Gutiérrez Ramos
73. Manuel Reynoso Pérez
74. Juan Ralios Hernández
75. Juan Ralios
76. Miguel Ciprian Alonzo
77. Pedro Ventura Suar
78. Martín Chamil Lares
79. José Luis Tiño

80. Tomás Alonzo y Alonzo
81. Domingo José Solís
82. Pedro Chajal Ajualip
83. Isabel Gutiérrez Ramos
84. Juan Solís Gómez
85. Santos Hernández Ramírez
86. Miguel Tomás Mejía
87. Manuel López
88. Mateo Ramos
89. Mateo Castro Alonzo
90. Miguel Panjoj Gutiérrez
91. Pablo Morales Lux
92. Cruz Quixán Gutiérrez
93. Tomás Ralios Gutiérrez
94. Juan Cortéz Ralios
95. Pedro Ramos Ralios
96. Tomás Castro Alonzo
97. Andrés Tziquín
98. Manuel López Gómez
99. Lorenzo Ortiz
100. Manuel Larez
101. Manuel Pablo Castro
102. Cristóbal Gutiérrez de León
103. Juan Ramos de la Cruz
104. Domingo Gutiérrez
105. Tomás Castro
106. Pedro Ramos Ralios
107. Gonzalo Reynoso
108. Mariano Tiño y Tiño
109. Tomás Coj
110. Vicente Cetino Ortiz
111. Tomás Coj
112. Vicente Cetino Ortiz
113. Vicente Ortiz
114. Lucio Ortiz
115. José Aguilar Calel
116. Juan Morales Saquic
117. José Morales
118. Tomás Tol Mejía
119. Juan Tol Marroquín
120. Juan Quino Nimajá
121. Faustino Nás Pol
122. Juan Quixán
123. Cipriano Pérez Santos
124. Tomás Ordóñez Quino
125. Diego Ajanel García
126. Miguel García Canil

127. Tomás Tziquín Calí
128. Víctor Raúl Caballeros
129. Tomás Ramos Ajualip
130. Manuel Ortiz Us
131. Mateo Tiú Gutiérrez
132. Domingo Gutiérrez Chajal
133. Julio Gutiérrez Teletor
134. Pedro Juárez
135. Gregorio Ambrosio Cortéz
136. Pedro Ambrosio de la Cruz
137. Cruz Alonzo Zetino
138. Osman Efraín Ortega Quezada
139. Luis Armando Ortega Mota